



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59265

Minas, 4 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN N° 121/2024.

VISTO: la Resolución N° 120/2024 de fecha 4 de junio del cte.

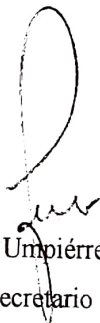
RESULTANDO: que mediante la misma se resolvió convocar a la Sra. María Eugenia Arana para ocupar el cargo de edil mientras dure la licencia de la Sra. Edil Servanda Caitano.

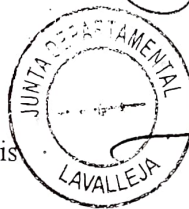
CONSIDERANDO: que la Sra. María Eugenia Arana presentó nota de renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental por motivos personales en el día de la fecha.

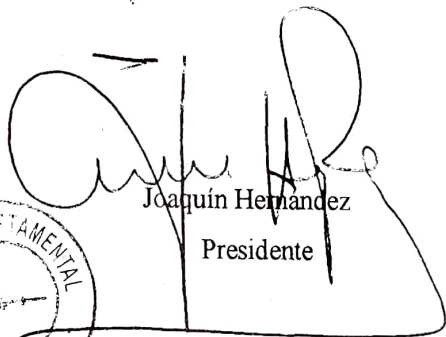
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Acéptese la renuncia solicitada por la Sra. María Eugenia Arana.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la siguiente suplente ordinal Analía Grandi por el término de la licencia de la Sra. Edil Servanda Caitano.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente